

Datos Generales

Gaceta N°:	4634
Fecha de la Gaceta:	23/05/1925
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	37
Fecha de la Norma:	16/05/1925
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGA Y DEROGAN VARIOS ARTICULOS DEL DECRETO NUMERO 23 DE 18 DEL MES PROXIMO PASADO, REGLAMENTARIO DE LA LEY 32 DE 1924.
Comentario:	El presente Decreto, establece que las liquidaciones del impuesto sobre las apuestas de carreras de caballo, deben satisfacerse en las setenta y dos horas siguientes a la entrega del documento de que trata el Decreto N°23 de 1925. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, APUESTAS, DECRETO, CABALLOS.

Temas Relacionados

APUESTAS
CABALLOS
DECRETO
IMPUESTOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 37						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 37						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	23	18/04/1925	4633	20/05/1925	DEROGA Y SUBROGA P ARCIALMEN TE	La presente norma subroga el Artículo 4° del decreto No. 23 de 1925 y deroga los Artículos 9 y 10 de dicho Decreto.
---------	----	------------	------	------------	--	---

Jurisprudencia Constitucional
